

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

14

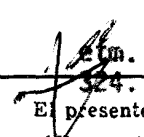
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de mayo de 1986 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Doctor Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución No. 86-1-2-1-
00965 de 23 MAYO 1986
2. **OTORGANTE.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Enrique Aguilar Montalvo, en su calidad de Gerente General de la compañía "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR C.LTDA."; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 10'500.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/. 12'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 4'144.252,94; por capitalización de reservas S/. 236.935,30; por capitalización de utilidades S/. 3'425.123,01; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/. 1'200.000,00. El capital por pagarse es S/. 1'493.688,75.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Enrique Aguilar, Piedad Montalvo y Eduardo Aguilar.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía será de DOCE MILLONES DE SUCRES, dividido en doce mil participaciones sociales de UN MIL SUCRES cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, 

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL.

 2m.
324.
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....